



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar en Sevilla, durante 3 meses con posibilidad de prorrogar por otros 3 meses, para formar a un/a profesional con el siguiente perfil:

Beca formativa en gestión y administración en la Oficina de Transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Ref.:1659

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud es una entidad instrumental dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, que, para dar respuesta a los objetivos fijados en el Contrato Programa que tiene suscrito con la citada Consejería, se estructura en torno a tres líneas de actividad de servicios al Sistema Sanitario Público de Andalucía: Apoyo y Gestión a la Investigación, Desarrollo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Formación y Evaluación de Competencias Técnicas Profesionales. En el ámbito de desarrollo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el contexto de Salud, la Fundación da apoyo a la estrategia corporativa en el ámbito de la innovación en sistemas e infraestructuras y en la construcción de la nueva estructuración de los servicios TIC. En este último campo, la estrategia corporativa implica un nuevo modelo de prestación de servicio en red que lleva aparejado una reorganización de los perfiles profesionales necesarios.

Objeto de la práctica:

La adquisición de formación práctica y teórica en **gestión y administración en la Oficina de Transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía**

Plan de Formación:

- Colaborar en la revisión, corrección y archivo de registros del SSPA
- Colaborar en el volcado de datos en los campos nuevos generados en la herramienta de gestión Fundanet Innova

Perfil buscado:

Requisitos Mínimos:

- Estudiante de último curso o recién titulado en Grado Medio y/o Superior en Administración.
- No haber realizado otra beca formativa o haber sido contratado anteriormente en un puesto con contenido similar en alguna de las estructuras gestionadas por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.
- Estar en posesión de la documentación reglada para poder formalizar una beca formativa remunerada en España.

Requisitos valorables:

- Experiencia y/o formación en el sector biomédico o similar
- Experiencia en herramientas de gestión

Buscamos una persona con:

- Iniciativa.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Otris Andaluzas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de la Prensa de Sevilla.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Regic (Red de entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria).
- Asociación Fundaciones Andaluzas.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Información sobre la beca:

- Jornada de 25 horas/semanales, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- Duración: 3 meses con posibilidad de prorrogar por otros 3 meses.
- Retribución: 480 € brutos mensuales.
- Ubicación en Sevilla.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:



- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 21 de febrero de 2020 hasta el 29 de febrero de 2020, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lop.d.fps@juntadeandalucia.es.

Sevilla, a 21 de febrero de 2020.

Gonzalo Balbontín Casillas
Director Gerente